



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**23069*****Notificación iniciación exp. sancionador número 5322, Bar- Rte. March Point***

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la notificación, haciendo constar que el interesado disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

<b>Exp.</b>	<b>Interesado</b>	<b>P. Infringido</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Pro. Sanción</b>
5322	Est. March Point	art. 57.5.c Ord.Policia i B.G.	16/08/2012	Hasta 750 €

Pollença, 19 de noviembre de 2012

**El Batle**

Bartomeu Cifre Ochogavia

